

La Licenciada Cecilia Porras, en representación de British American Insurance Co. Ltd. (Sucursal de Panamá), presentó ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, demanda contencioso administrativa de plena jurisdicción, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución No. 213-1874 de 2 de junio de 1995, por la cual se expidió liquidación adicional, por deficiencias comprobadas, que ascienden a la suma de B/.313,694.50.

El demandante considera que se violaron los siguientes artículos:

1- Los párrafos 1 y 2 del artículo 6, del Decreto No. 60, de 29 de junio de 1965, el artículo 39 del Decreto No. 170 de 1993, y los artículos 29 y 31 del Decreto de 1965. 60

La razón fundamental de su inconformidad radica en que, a su juicio British American Insurance Co. Ltd. Sucursal de Panamá, y British American Insurance Co. Ltd., llevan su contabilidad separada.

Esta Procuraduría, al contestar la demanda, solicitó a los Magistrados que denegarán las pretensiones del actor, ya que esta acreditado, que la Compañía demandante evidenciaba deficiencias comprobadas que aumentaban su renta gravable, correspondiente a su declaración de renta del año 1992.

Materia: Ingresos - Liquidación.